



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Carrera 3 No. 3-26 EDIFICIO ATLANTIS, Piso 4º, Of. 402, Telefax. 2400751
Correo Electrónico: j06cmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co
BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA

AVISO DE REMATE

EL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA

HACE SABER:

Que, dentro del proceso Ejecutivo interpuesto por **Erasmus Mina Olmedo** contra **Gertrudis Valencia de Ruiz** con radicación N°761094003006-2016-00157-00, se ha señalado el día OCHO (08) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.), para llevar a cabo diligencia de remate del 100% del bien inmueble ubicado en la calle 4 con carrera 8 No. 7 A -43 de Buenaventura, inscrito en la oficina de registro de Instrumentos Públicos de Buenaventura en el folio de matrícula inmobiliaria No. 372-14868, de propiedad de la demandada Gertrudis Valencia de Ruiz, AVALUADO en la suma de \$155.988.300.oo.

La licitación tendrá una duración mínima de una (1) hora, y será postura admisible la que cubra el equivalente al SETENTA POR CIENTO (70%) del avalúo dado al bien, (art. 448-3 C.G.P.), y será postor hábil el que previamente consigne el equivalente al 40% valor de avalúo, (art. 451 C.G.P.), como lo indica la ley, a órdenes de este juzgado, a través de la cuenta de depósitos judiciales N° 761092041006, del Banco Agrario de Colombia, para el proceso de la referencia.

INFORMA TAMBIÉN que, la diligencia se realizará de forma virtual a través del aplicativo **LIFESIZE**, el cual puede ser descargado en dispositivo móvil, Tablet o computador personal que cuente con cámara web y micrófono, los interesados en asistir deberán ingresar por el siguiente link: <https://call.lifesizecloud.com/14184896>

Haga [click aquí](#) para conocer el Protocolo de Diligencias de Remate